

Índice Capítulo 2

2. BREVE EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SISTEMA EDUCATIVO.	2
2.1. PASOS FUNDAMENTALES HASTA 1950.	2
2.2. ALGUNOS DATOS EDUCATIVOS RELEVANTES DE LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII.	2
2.3. EVENTOS EDUCATIVOS RELEVANTES DE LOS SIGLOS XIX Y XX.	2
2.3.1. La educación en el siglo XIX.	2
2.3.2. Eventos relevantes de la educación en el siglo XX.	3
2.3.3. Descripción desde 1950.	4
2.4. POLÍTICA CURRICULAR. (90-94).....	6
2.4.1. Principios y fundamentos de la política curricular.	6
2.5. POLÍTICAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES PARA EL PERIODO 94-98	7
2.5.1. La Política Educativa Hacia El Siglo XXI	7
2.5.2. La Política Educativa en el Aula.	9
2.5.3. Programas de Estudio	9
2.5.4. La Evaluación	10
2.5.5. Intermediación Gerencial	10
2.5.6. Programas Estratégicos.	10

2. BREVE EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

2.1. PASOS FUNDAMENTALES HASTA 1950.

Si la educación concreta la posibilidad efectiva de un pueblo de alcanzar un ideal de vida, una rápida revisión de cualquier indicador educativo, a lo largo de la historia de la educación costarricense, revela un creciente mejoramiento de las condiciones administrativas, de las edificaciones, de la formación docente, de la cobertura, del rendimiento y otros.

Costa Rica avanzó en comparación con otros países en lo relativo a la educación femenina (1844). Dicha educación no sólo se consolidó en la educación particular, sino se constituyó en lo más importante de la educación pública. Instituciones como el actual “Colegio Superior de Señoritas”, fundado en 1888, constituyó un avance educativo para la mujer costarricense.

A partir de 1950 se expande la cobertura de la educación básica, se incrementan las posibilidades y opciones y se mejoran sensiblemente la formación académica y las condiciones universitarias. Se da un desarrollo educativo al lado de un incremento de instituciones y de opciones de estudio.

Tanto desarrollo educativo, en relativamente poco tiempo, ha traído aparejado algunos problemas: afectación de la calidad educativa, problemas de financiamiento, falta de control de calidad respecto del proceso educativo, entre otros.

2.2. ALGUNOS DATOS EDUCATIVOS RELEVANTES DE LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII.

Dado que se posee poca información respecto de este período, se anotan algunas informaciones que permiten inferir el estado de cosas respecto de la educación. Así por ejemplo, en este período, las autoridades reales dieron nuevas disposiciones para el establecimiento de escuelas en América, cuyo objetivo era la enseñanza de la lengua materna y de la doctrina cristiana.

Se tienen informes de que se daban clases en una parroquia de Cartago, primera ciudad fundada por los españoles en 1594; también, se poseen evidencias documentales (entre 1714 y 1788) de que se pagaban docentes en Cartago.

En 1792, el gobernador de Cartago ordena mandar a los hijos a la escuela, bajo pago de multas. Todo ello refleja un interés por la educación desde entonces y la preocupación, tanto de los gobernantes como de la población, por mejorar el conocimiento de los ciudadanos.

A fines del siglo XVIII hay iniciativas de Carlos III para mejorar la cultura española, lo que tendrá hondas repercusiones en nuestro país.

Se sabe que el modelo de enseñanza, entonces, era el de Lancaster (Inglaterra).

2.3. EVENTOS EDUCATIVOS RELEVANTES DE LOS SIGLOS XIX Y XX.

2.3.1. La educación en el siglo XIX.

Una serie de eventos reflejan la constante revisión y mejora de lo educativo. Así, una Real Provisión de 1802 reclama el no cumplimiento de las Cédulas Reales enviadas sobre educación.

Nuevamente, en 1806, una nueva Real Provisión ordena el establecimiento de escuelas.

Tiempo después, en 1813, se crean ayuntamientos con el objeto de fundar escuelas para volver operativa la Real Provisión a la que se hizo referencia.

Una acción plasma este proceso iniciado tiempo atrás: en 1814 se funda la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, constituyéndose en el primer centro de educación sólida del país.

Paralelo a este proceso de crecimiento de las escuelas, se fundan en Heredia y Cartago escuelas de Gramática Latina a inicios del siglo XIX.

Pero no solamente se da la preocupación de crear escuelas materiales, sino que se inicia lentamente la generación de una base filosófica que inspire las acciones educativas; así se plantea un postulado por parte de la Junta Superior Gubernativa en una resolución del 18 de agosto de 1823: “La instrucción Pública es la base y principal fundamento de la felicidad humana y prosperidad común”.

Este postulado se hace efectivo en acciones concretas como aumento a los salarios docentes, creación de escuelas y de impuestos.

Este lento proceso de preocupación por lo educativo termina por dar frutos y así, en 1827, se tienen documentos que testifican que en el país existían al menos 50 escuelas. También, durante el siglo XIX, se toman medidas tendentes a construir escuelas y a mejorar las condiciones de éstas.

La preocupación excede la filosofía y la creación de instituciones. En 1844 se incorpora la mujer a la educación e, igualmente, se comienza a tecnificar la visión educativa, pues en 1864 se hace un censo y se conoce que cerca del 10% de la población del país apenas sabía escribir. Muestra de tal tecnificación es que, a partir de 1850, comienzan a aparecer reglamentos, se construyen más escuelas y se integran las Juntas Escolares. Véanse, por ejemplo, estos datos. Después de 1860 existían los siguientes colegios:

- Colegio San Luis Gonzaga (1869).
- Colegio Josefino (1877-80).
- Colegio Centroamericano (1879).
- Colegio Central (1882).
- Colegio Superior de Señoritas (1888).
- Colegio de San José (1879).
- Liceo de Costa Rica

Es digno de destacar que en 1869, se declara la educación primaria gratuita y obligatoria y costeadada por el Estado.

Paralelamente a la educación pública, la educación privada existió durante los siglos XVII, XVIII y XIX. A finales del siglo XIX se puede deducir el impacto de las acciones descritas a partir del incremento de las escuelas en el país.

Interesa destacar en el cuadro nº 2, el estado de la educación femenina, que únicamente se encuentra en desventaja en Alajuela de modo significativo. Tanto en Cartago como en Heredia superan las escuelas de niñas a las de varones.

Durante el período presidencial de don Bernardo Soto (1886-90) aparece la figura de Mauro Fernández, quien realizó la más significativa reforma de la educación nacional en términos filosóficos y organizativos. Bases de la reforma fueron la Ley Fundamental de Instrucción Pública de 1885, la Ley General de Educación Común (1886) y el Reglamento de Instrucción Normal. Además de la creación de dicha Ley se fortaleció la educación secundaria y se cerró la Universidad de Santo Tomás.

Cuadro nº 2

NÚMERO DE ESCUELAS, POR SEXO

Provincia	Escuelas de Varones	Escuelas de Niñas	TOTAL
San José	12	11	23
Cartago	4	6	10
Heredia	5	9	14
Alajuela	12	2	14
Total	33	28	61

Fuente: González, F. «Historia del Desarrollo de la Instrucción Pública en Costa Rica», (Tomo II), 1 961

En 1890 se nombra una comisión para revisar los programas de estudio vigentes.

2.3.2. Eventos relevantes de la educación en el siglo XX.

En abril de 1900 se crea una comisión para revisar otra vez los programas de estudio.

El primer gran movimiento pedagógico de Costa Rica, fundamentado en teorías educativas más humanas y en concepciones científicas del niño y del aprendizaje surge en 1908, con la participación de prestigiosos intelectuales formados en Chile, entre los que destaca don Roberto Brenes Mesén.

2.3.2.1. Fundación de la Escuela Normal de Heredia.

Se funda la Escuela Normal de Heredia con el propósito de formar más y adecuadamente a los docentes; para ello, la Normal establece un plan de estudios de dos años, después de la educación media.

2.3.2.2. Segunda reforma parcial de la educación: 1917.

Se realiza una segunda reforma parcial de la educación nacional, cuyos objetivos eran: ayudar a financiar el sistema escolar mediante la producción agrícola y artesanal en las escuelas-granjas; elevar la productividad del pequeño campesino para atenuar la crisis de subsistencias mediante los planes de asistencia técnica a la comunidad y, en general, adecuarse al proyecto reformista del Presidente González Flores. Esta reforma provocó, en los años 22 y 23, grandes discusiones en las filas del Magisterio, en padres de familia y en grupos de opinión e incluso, en 1924, la crítica sale del propio Congreso.

Dicha crítica a los anteriores programas provocó la creación de una comisión que trabajó en los años 1925 y 1926, y una reforma que se inició en el año 1927, con más ricos matices, sentido y posibilidades educativas que las reformas anteriores.

Toda esta efervescencia condujo a una nueva reforma en 1935, apoyada en los postulados de la escuela activa. Conviene recordar que en ese mismo año llegó la Misión Chilena, que apoyó con diagnósticos el trabajo hecho y dio sugerencias. Esta comisión estuvo compuesta por tres chilenos: Luis Galdames, Oscar Bustos y Arturo Pigos.

La principal preocupación de Galdames fue impulsar el restablecimiento de la Universidad; la de Bustos fue la educación general básica; y la de Pigos la educación secundaria y, ante todo, la psicología, usada como fundamento para diferenciar el enfoque de los diversos ciclos.

2.3.2.3. Nacimiento de la Universidad de Costa Rica: 1941.

En 1941 nace la Universidad de Costa Rica, siendo Presidente de la República el Dr. Rafael Angel Calderón Guardia y Ministro de Educación el Lic. Luis Demetrio Tinoco. Un paso histórico luego de 53 años desde el cierre de la Universidad de Santo Tomás.

2.3.3. Descripción desde 1950.

2.3.3.1. Creación del Consejo Superior de Educación: 1953.

Se crea en 1953 el Consejo Superior de Educación, con rango constitucional, como la máxima autoridad colegiada encargada de la dirección de la educación oficial del país.

2.3.3.2. Creación de la Ley Fundamental de Educación: 1957.

Se crea la Ley Fundamental de Educación en 1957. El proyecto estaba precedido de considerandos que incluían conceptos como los siguientes: la educación como un proceso de formación integral del ser humano y de adaptación social; las relaciones que deben existir entre el régimen educativo y el progreso moral, intelectual, cívico y material del país. En síntesis, resumía la ideología democrática costarricense.

2.3.3.3. Reorganización de la Misión Técnica de Unesco: 1956.

En 1956 se da una nueva organización a la Misión Técnica de la Unesco que se dedica a preparar la reforma de la enseñanza media.

2.3.3.4. Creación de un Plan de Estudios: 1963.

En 1963 se aprobó el Plan de Estudios de Enseñanza Media que regiría desde 1964, y que es descrito así en la Memoria del Ministerio de Educación de 1962:

- Existirá un ciclo común, de tres años para todos los estudiantes, que contempla un conjunto de materiales de formación general, que se impartirá en forma intensiva. Y, conjuntamente, se desarrollarán diferentes actividades, a saber: Complementarias de exploración, en trabajo de taller y de campo, como educación para el hogar, mecanografía, modelaje, trabajo en madera, cuero y cobre, encuadernación, cestería, agricultura, artes plásticas y actividades de grupo y de formación democrática, como asambleas, clubes, consejos de cursos y gobierno estudiantil.

- Transcurrido el ciclo común, el plan de estudios establece el llamado "Ciclo diferenciado" para la sección de bachillerato, con las áreas de letras y ciencias, en las cuales se pone énfasis en las materias que corresponden por su naturaleza y contenido a dichas áreas, de modo que los jóvenes puedan escoger, una u otra, según sus aficiones o las vocaciones que se hubieran podido explorar durante el Ciclo Común, por medio de los servicios de orientación que existirían en todos los colegios."

Todas estas reformas exigían un contexto distinto; por ello, debían establecerse laboratorios, equipos de talleres y bibliotecas, ya que en esencia se ofrecían distintas y más amplias oportunidades a la juventud.

2.3.3.5. Creación del Plan Nacional de Desarrollo Educativo: 1971.

Sus principales finalidades fueron tres:

- Elevar el nivel educativo promedio de la población, particularmente en las zonas hasta esa fecha menos favorecidas, a fin de conseguir la integración nacional.
- Modernizar el sistema educativo para que responda a las necesidades sociales y económicas del país y favorezca el proceso de desarrollo.
- Mantener en sus límites actuales el peso porcentual del presupuesto educativo con respecto a las finanzas nacionales, sin perjuicio del mejoramiento de la enseñanza en calidad y cantidad.

2.3.3.6. Regionalización del Sistema Educativo: 1978.

Sus objetivos fueron:

- Lograr una efectiva desconcentración del sistema administrativo vigente.
- Desarrollar convenientemente la planificación y la microplanificación a nivel regional.
- Alcanzar una verdadera racionalización de los recursos.
- Coordinar en todos los niveles, efectivamente, acciones comunes con los diferentes sectores de la Administración Pública.
- Plantear y ejecutar cambios en el contenido conceptual y en el rol de la educación, para que se ajuste a los requerimientos del proceso de crecimiento socioeconómico de la región y del país.
- Detectar la disponibilidad cualitativa de los recursos humanos regionales.
- Consolidar las identidades nacional, regional y local.
- Ofrecer oportunidades educativas para lograr la formación de ciudadanos responsables y conscientes de sus deberes y derechos, según las necesidades regionales y las oportunidades de trabajo.
- Estimular y ejecutar toda innovación educativa que mejore la calidad de nuestra educación.
- Contribuir al desarrollo de una capacidad científico-tecnológica regional.

2.3.3.7. Década de los 80.

La década de los 80 se caracterizó por múltiples proyectos en la vía acción-reflexión-acción y tomando como base al sujeto. Algunos Proyectos se llevaron a cabo en: Nicoya, Los Santos, San Isidro de El General, Limón y Turrialba, para citar algunos casos importantes con planteamientos fundamentales que se describen a continuación:

Los títulos y la descripción sucinta de los proyectos aludidos son los siguientes:

- Proyecto MEP-ICASE. Planeamiento Regional Educativo de Nicoya. Pretendía definir una metodología para integrar la educación a otros fenómenos socioculturales y económicos determinantes en el desarrollo del país, en forma paralela al hecho de ir independizando progresivamente la región, con base en el proceso de desconcentración.
- Proyecto de Necesidades Educativas Básicas (NEB) de la Población Rural - General Viejo. Intentó generar un procedimiento de enfoque interinstitucional que buscaba, mediante una investigación iterativa, ir solucionando los problemas en una relación entre los técnicos y la comunidad.
- Proyecto de ubicación de la Nuclearización Educativa dentro del Plan Integral de Desarrollo de la Región Atlántica (PIDRA).

Pretendería, dentro del enfoque de desarrollo integral, definir el concepto de núcleo educativo como eje de solución de la problemática comunal.

- Planeamiento de la Educación para el Desarrollo Integrado de las Zonas Rurales, ubicada en la Subregión Turrialba.

Este proyecto planteó únicamente un diagnóstico inicial, que se publicó sólo en su versión preliminar. Se pretendía que hubiera un enfoque multiinstitucional, en el que la educación fuera un componente más.

Así, desde una planificación integrada: salud, educación, etc., se pretendía dar respuesta a las demandas sociales.

- Proyecto de Planificación Educativa de Base de la Subregión Los Santos. Pretendía crear un modelo de adecuación curricular para la zona, a partir de una metodología que primero conocería la realidad y luego la transformaría.

En términos de planificación educativa se constituyó el POA (Plan Operativo Anual) como instrumento unificador de toda la acción educativa.

Se editan Libros de Texto (Serie "Hacia La Luz"). Se difunde la Educación Abierta y las formas de educación radial y televisiva, así como la asesoría radial y televisiva del M.E.P. También se han ido incorporando en el país diversos métodos y técnicas con mayor fuerza: trabajo en equipo, enseñanza individualizada, enfoque piagetiano. Todos estos enfoques, técnicas y métodos van ganando adeptos lentamente.

Durante el cuatrienio (1986-1990), el cual comprende a la administración del Dr. Oscar Arias Sánchez, el empeño se dio en dos campos fundamentales: la búsqueda de la modernización del funcionamiento del Sistema Educativo y el esfuerzo por introducir innovaciones en el ámbito. Se inicia para el bien del país un cuestionamiento nacional sobre la calidad de la educación y la necesidad de ponerla al nivel de los requerimientos del futuro previsible.

Entre las contribuciones importantes se encuentran:

- El despertar un verdadero interés por la educación, considerándola fundamentalmente para el progreso de la sociedad y para la realización personal del individuo.

- La aplicación de pruebas de conocimientos básicos, las pruebas no como un fin en sí mismo, sino como un medio para reactivar la vida educativa del país, de involucrar en el compromiso, a los alumnos, padres de familia, autoridades y a toda la sociedad en general. Estas pruebas conllevan a la reimplantación del bachillerato en la enseñanza media en 1988.

- La introducción de la informática educativa, tanto en la educación primaria como en la secundaria, constituye otro elemento importante digno de resaltar. Esta se fortalece con la creación de la Fundación Omar Dengo; que es producto del aporte de entidades privadas, organismos internacionales, la colaboración del estado y de individuos abnegados.

- Se creó el Centro Nacional de Didáctica (CENADI), en 1988. Este centro pretendía fomentar la puesta en marcha y ampliación de experiencias educativas innovadoras.

- Una acción muy importante para el desarrollo científico y tecnológico del país lo constituye la creación de los Colegios Científicos Costarricenses en donde se da atención especial a jóvenes interesados con capacidad e inclinación por carreras científicas

2.3.3.8. Década del 90.

En esta década se han presentado dos planteamientos básicos en materia educativa en aras de mejorar la calidad de la educación y plantear una oferta más pertinente de cara al siglo XXI. Se trata de la Política Curricular 90-94 en la Administración Gubernamental Calderón Fournier y la Política Educativa Hacia el Siglo XXI en la Administración Figueres Olsen (94-98), siendo Ministro de Educación el Dr. Eduardo Doryan Garrón.

2.4. POLÍTICA CURRICULAR. (90-94)

Diversos factores justificaron la necesidad de una política curricular: la crisis misma del país obligó a una posición más racional del uso de todo tipo de recursos. Por otra parte hubo apoyo en estudios y necesidades del desarrollo nacional. Finalmente, se hizo una consulta nacional que dio orientación al proceso. Todo lo anterior se ubicó en el marco doctrinal del Estado.

2.4.1. Principios y fundamentos de la política curricular.

La política curricular plantea un enfoque educativo por procesos, centrando la atención en el alumno como sujeto principal. Se trata de una visión constructivista del aprendizaje que coloca la atención, más que en el qué, en el cómo aprender. Debe entenderse que se propone un proceso de cambio, desde lo inductivo a lo constructivo, en tanto el docente sigue pensando inductivamente. Igualmente, se da importancia a la cultura en tanto se le dé significación y relevancia y en la medida en que los contenidos culturales sean útiles tanto individual como colectivamente. Ello significa que se fijan dos fuentes curriculares: la cultura (incluida la no sistematizada) y la persona.

La educación se vincula a la relación escuela - comunidad y también se plantea que los principios o valores del Estado sean efectivamente concretados en la acción del aula, donde usualmente no se han respetado, en detrimento del desarrollo del alumno: la democracia, la igualdad, la solidaridad, la cooperación, el respeto, el diálogo. Se trata de enfocar los principios como formas de vida, como procesos, y no como simples contenidos académicos.

Como base de la acción educativa se plantean dos principios:

- a. Desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida personal.
- b. Mejoramiento de la calidad de vida social.

Además, es meta llegar a ofrecer igualdad de oportunidades en el acceso, pero entendida dicha igualdad no sólo como un simple acceso sino como la posibilidad de llegar y a la vez triunfar en educación.

Acciones concretas que materializan la política:

- Elaboración de planes y programas de estudio para todos los ciclos y modalidades.
- Perfeccionamiento docente.
- Elaboración de materiales didácticos impresos y concretos vinculados con el enfoque descrito.
- Modificación de la evaluación en términos de localizar no sólo el producto sino el proceso educativo. Esto es, se intenta asumir una visión integral de la persona, por una parte, y la consideración de los procesos tanto internos como externos, por otra, en una constante interacción.

2.5. POLÍTICAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES PARA EL PERIODO 94-98

Las principales acciones del Ministerio de Educación Pública, tendrán como directriz fundamental cerrar con la brecha existente en el acceso a una Educación de Calidad.

La ampliación de oportunidades exige, al mismo tiempo, conceder prioridad al mejoramiento, continuo y sostenido, de la calidad de los servicios educativos.

La consolidación del Curriculum Nacional Básico orientaría a nuestros esfuerzos en aras de contribuir a un desarrollo integral y sano de las presentes generaciones.

La consolidación de los cambios en la estructura y cultura organizada del MEP, será una directriz que permee todo el accionar.

Nuestra visión holística del desarrollo de la persona, nos impulsa a privilegiar una educación humanista basada en los más altos valores humanos, características del ser costarricense, propios de un individuo consciente, de recto actuar y en armonía consigo mismo y su entorno.

Los cuatro retos que enfrentan la educación costarricense.

Un reto social: que consiste en hacer de la educación un instrumento eficaz para cerrar la brecha entre las clases sociales,

Un reto económico: que consiste en que la educación genere los recursos humanos necesarios para elevar la competitividad y productividad nacionales e integrar exitosamente el país a la economía mundial.

Un reto ético: para que la educación fortalezca aquellos valores y actitudes que le permiten dar a lo económico y a lo social un sentido altruista, inspirador, incorruptible y humanista.

Y un reto ambiental: para que la educación reproduzca un desarrollo que armonice las relaciones entre el hombre y la naturaleza y dé un sentido de responsabilidad a los actuales habitantes con respecto a las necesidades de las futuras generaciones.

Para cumplir con la misión que se le ha encomendado al Ministerio de Educación la Administración 94-98 gerenciada por el Doctor Eduardo Doryan Garrón, en calidad de Ministro de Educación, se ha definido la política Educativa Hacia el Siglo XXI.

2.5.1. La Política Educativa Hacia El Siglo XXI

En noviembre de 1994, en Sesión Nº 82-9 el Consejo Superior de Educación aprobó la Política Educativa hacia el Siglo XXI, a efectos de enfrentar los problemas acumulados en el sistema educativo nacional y encarar los retos hacia el futuro.

Esta política, que entró en vigencia en 1995, apunta hacia el desarrollo integral del ser humano en un plano de igualdad de oportunidad. Plantea nuevos programas de estudio, fortalecidos en sus aspectos

conceptuales y metodológicos, buscando reformular el proceso de pensamiento y de formación de valores. Además, da énfasis a una visión de largo plazo, postulando una relación intrínseca entre la familia y el sistema educativo.

La política educativa hacia el Siglo XXI pretende restituir a la educación su rol en la movilidad social, mediante el cierre de brechas entre la calidad de la educación que reciben los estudiantes de áreas urbanas y las rurales, entre los que asisten a instituciones educativas de las áreas urbanas marginales y a las no marginales y entre los que asisten a instituciones de educación pública y los que asisten a instituciones de educación privada. Como contribución al desarrollo sostenible de la nación, se plantea coadyuvar en la formación de los recursos humanos a efectos de elevar la competitividad y la eficiencia del país, posibilitando así su inserción exitosa en el mercado internacional.

Los retos que formula la Política Educativa se interpretan en tres dimensiones fundamentales:

La Ética del Desarrollo

La Política Social en la Educación

El Marco Jurídico del Sistema.

2.5.1.1. La Ética del Desarrollo.

Se compone de cuatro factores que en conjunto determinan las posibilidades del país para hacer frente a los retos que el entrante Siglo XXI presenta, a saber:

- Sostenibilidad del Recurso Humano: Se deben cerrar las brechas sociales, poniendo en manos de los sectores más débiles los instrumentos de movilidad más fuertes.

- Sostenibilidad Ambiental: Es necesario hacer explícita la relación entre población, recursos físicos y territorio, concientizando a los individuos de que sus acciones tienen repercusiones desde el momento en que las realizan y por ello deben incorporar en sus decisiones de consumo y producción, aspectos relativos al efecto que tendrán éstas sobre los recursos naturales y la biodiversidad.

- Sostenibilidad Económica y Productiva: Se busca un desarrollo económico que realmente mejore la calidad de vida de todas las personas, incluidas las futuras generaciones. Calidad de vida que se define como el bienestar general en todas las dimensiones que define al individuo: física, social, económica, profesional y espiritual.

- Sostenibilidad Social y Política: Es necesario formar individuos conscientes de sus derechos y deberes, dispuestos a asumir como suyos los problemas particulares de su comunidad, en particular, los relativos a los vínculos entre el entorno físico y el social.

2.5.1.2. La Política Social en la Educación:

La Educación debe ser la solución para cerrar la brecha entre las demandas sociales de los costarricenses y las posibilidades de satisfacerlas. Esto procurando tanto mejores condiciones de vida para todos, como competitividad y eficiencia que permitan al país mantener los niveles de crecimiento y desarrollo deseados.

2.5.1.3. El Marco Jurídico del Sistema Educativo.

EL marco jurídico de la Política Educativa vigente lo constituyen la Constitución Política de Costa Rica que es la que orienta y delimita la acción del Estado en materia educativa, la Ley Fundamental de Educación y lo dictaminado en la materia por el Consejo Superior de Educación.

Entre todas definen la Educación como un proceso de formación integral, obligatorio y costado por la Nación; le da la responsabilidad de cerrar la brecha social y cognitiva de los ciudadanos y establece importantes responsabilidades para el padre y madre de familia y la comunidad de velar por la calidad de la educación.

2.5.1.4. Fuentes Filosóficas de La Política Educativa

La Política Educativa se centra en tres corrientes filosóficas básicas: Racionalismo, Constructivismo y Humanismo que responden integralmente a las preguntas fundamentales del QUÉ, del CÓMO, y del PARA QUÉ de la educación.

Racionalista: Como el reconocimiento de que el ser humano está dotado de una capacidad racional que puede captar objetivamente la realidad en todas sus formas, construir y perfeccionar de continuo los saberes y hacer posibles el progreso humano y el entendimiento de las personal.

Constructivista: Como el esfuerzo en el actuar considerando que la Educación debe partir de la situación cognoscitiva del alumno, de su individualidad, de sus intereses e idiosincrasia, por lo que debe reconocer la cultura específica del alumno con sus respectivas estructuras de conocimiento ya formadas y emprender una acción formativa del alumno y del conocimiento que los transforme mutuamente.

Humanista: Como la base para la búsqueda de la plena realización del ser humano, de la persona dotada de dignidad y valor, capaz de procurar su perfección mediante la realización de los valores estipulados en la legislación educativa, tanto los de orden individual como los de carácter social.

2.5.2. La Política Educativa en el Aula.

La Política Educativa Hacia el Siglo XXI, influyen en el trabajo diario del educador y de los estudiantes, mediante una visión prospectiva, por medio del conocimiento del quehacer educativo y encontrando el principio que guía a la acción.

Además, resalta y concreta el papel del educador en la búsqueda de la liquidación y profesionalización.

Entre las principales características que se destacan desde el punto de vista práctico se encuentra que:

- Aborda en forma sólida y coherente los conocimientos.
- Discrimina entre procedimientos de enseñanza y procesos mentales,
- Entabla un balance entre procesos de construcción del conocimiento, las disciplinas y la individualidad del alumno.
- Promueve la reflexión constante acerca del rescate de valores.

Así, establece un marco de referencia claro y flexible en cuanto a los programas de Estudio, Formación, Capacitación y Educación continua de los docentes, estrategias de mediación y procesos de Evaluación.

2.5.3. Programas de Estudio

Los programas de estudio han sufrido una gran variación en cuanto a que tienen un fuerte anclaje en las disciplinas; propician tanto la continuidad (eje horizontal), como la profundidad del conocimiento (eje vertical) y sugieren estrategias de mediación, mas no obligan al educador a llevar a cabo su tarea de una manera determinada, en aras del respeto profesional que cada educador merece.

Ellos pueden utilizarse como una guía para planificar el trabajo anual, trimestral, mensual, semanal, diario; determinar las necesidades de mejoramiento profesional que identifique cada educador y apoyar en la búsqueda de balance entre contenidos, procesos cognitivos y valores.

Además, el educador elige el modo de mediar la construcción del conocimiento, los objetivos, las experiencias de mediación y el proceso de evaluación, deben guardar coherencia entre sí. Los objetivos deben especificar con claridad meridiana, el contenido (¿QUÉ?), el proceso de aprendizaje a seguir (¿CÓMO?), el fin que pretende (¿PARA QUÉ?) y las estrategias de evaluación.

Así, entonces la mediación se interpreta como un proceso creativo, dinámico, flexible que promueve la actitud de “aprender” en los estudiantes.

También hace factible, elegir entre una amplia gama de estrategias didácticas y pedagógicas, la que mejor se ajuste al estilo de aprendizaje del estudiante y a la naturaleza de la disciplina en estudio; el desafío constante por parte del educador de las estructuras mentales del estudiante; promover el aprendizaje significativo sin desacatar ninguna opción metodológica.

La medición desde el punto de vista de la estrategia didáctica, se define como la interacción entre el aprendiz y un experto. Éste debe focalizar la atención del aprendiz hacia los estímulos esenciales de la situación de aprendizaje y del entorno en general, de manera que conduzca a la resolución de problemas de variada índole. Lo anterior permite desarrollar habilidades y destrezas cognitivas y adquirir destrezas motoras, crear hábitos de reflexión y estimulación con ello las actitudes hacia aprender a aprender, a pensar y a comprender.

En el marco de la Política Educativa, se impulsará el aprendizaje significativo tanto por recepción como por descubrimiento. Es indispensable la buena instrucción, que estimule en forma justa y placentera la participación y la generación de aprendizajes significativos, así como todo un abanico de modalidades que el profesional de la educación puede desarrollar en el aula. Para ello, la Política Educativa vigente

otorga la libertad de accionar a los docentes para que utilicen toda su creatividad, imaginación y talento, poniendo a su disposición un conjunto de posibilidades de mediación.

2.5.4. La Evaluación

Una vez que el proceso de mediación se activa surge la evaluación como un proceso de vital importancia, dinámico y flexible que:

- Aclara de dónde se debe partir (función diagnóstico)
- Indica cómo marcha el trabajo y cómo lo debo modificar si fuese necesario (función formativa).
- Expresa la calidad final del logro alcanzado (función sumativa).
- La evaluación debe ser un proceso coherente con respecto a los contenidos y a la estrategia de mediación. Es decir, el modo de evaluación que se seleccione, debe permitir conocer el logro de lo que se propuso alcanzar. El proceso de evaluación está influenciado por las tres fuentes filosóficas de humanismo, racionalismo y constructivismo.

Otro elemento fundamental que opera como cumplimiento de los anteriores es el uso de los textos y recursos didácticos. Estos operan como instrumentos para aprender a pensar.

Los educadores deben estimular la consulta bibliográfica, la lectura y el uso de otras fuentes de información y ver cómo las tres fuentes filosóficas se reflejan en la utilización de los recursos didácticos.

2.5.5. Intermediación Gerencial

Finalmente surge el papel del director, o directora del centro educativo.

Todas las acciones que se pueden derivar de la Política Educativa no podrían efectuarse sino se piensa en una redefinición del papel vital que cobra la dirección del centro educativo. A su vez, ésta se ve influenciada por la forma en que se relacione no solamente a nivel de la dirección regional, sino también con las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública.

Es por ello que el Director o Directora se convierte en un líder curricular. La Dirección Regional en un lugar de toma de decisiones importantes y las oficinas centrales en un sitio de apoyo tanto para la dirección del centro educativo como para la dirección regional. Entonces, de lo que estamos hablando es de una visión gerencial, en dónde la fuente filosófica que alimenta a la Política Educativa, se reflejan en la actitud de intermediación gerencial y de liderazgo que se asume, tanto en el centro educativo, como en la dirección regional, como en la oficinas centrales.

Por tanto, un líder curricular debe:

Ser capaz de escuchar a sus seguidores

Ser, al mismo tiempo, un seguidor que forma equipo

Guiar, motivar, promover

Ser flexible, aunque consistente

Ser creativo, reflexivo, crítico y

Tomar decisiones oportunas y pertinentes en concentración con sus seguidores.

2.5.6. Programas Estratégicos.

Para ejecutar lo planteado en la Política Educativa Hacia El Siglo XXI, el Ministerio de Educación viene desarrollando desde 1994 el Plan Estratégico, el cual corresponde a una serie de programas los que a continuación se describen los prioritarios.

2.5.6.1. Programas de Informática Educativa

Con el Programa de Informática Educativa, se pretende estimular del pensamiento lógico y la creatividad, así como contribuir con el desarrollo de destrezas que permitan a las futuros ciudadanos aprovechar la tecnológica en beneficio de la diversidad social y biológica.

Se busca también que a través del programa se favorezca el desarrollo de las destrezas necesarias para la inserción productiva e inteligente de los ciudadanos costarricenses a la sociedad nacional e internacional del próximo milenio.

Mediante recursos propios del Presupuesto Nacional y Convenio de Préstamos entre el gobierno de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica, se pretende ampliar la cobertura de

los servicios de informática al 100% de los Colegios de Educación Secundaria y al 50% de la matrícula de primaria en el país.

En el año 1997, se cubre el 25% de la Secundaria y el 30% Primaria.

2.5.6.2, Programa de Lenguas Extranjeras (PROLED)

Este programa tiene como objetivo lograr en el mediano y largo plazo una integración económica y cultural de Costa Rica a la comunidad mundial y brindar a los costarricenses mejores oportunidades de estudio y trabajo, asimismo promover igualdad de oportunidades para todos. Además, PROLED desea contribuir a formar ciudadanos capaces de interactuar con otras culturas, y estar mejor preparados para entender y dar a conocer la propia, a través de los objetivos que se anotan a continuación.

Contribuir a una mejor integración económica y cultural de Costa Rica a la comunidad mundial mediante el desarrollo de un programa nacional de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras. Para contribuir al desarrollo económico y social de nuestro país.

La Enseñanza de la Lengua Extranjera se imparte desde el primer grado de la Primaria.

Ofrece una formación académica de calidad, que brinda igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas, para que se integren a la sociedad como personas responsables y productivas con posibilidades reales de acceso al conocimiento científico y al uso efectivo de la tecnología.

Cuadro nº 3

ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA

AÑO	NÚMERO DE ESCUELAS			NÚMERO DE DOCENTES	NÚMERO DE ESTUDIANTES
	TOTAL	INGLES	FRANCÉS		
1994	29	27	2	40	7000
1995	300	290	10	320	73000
1996	380	368	12	496	98323
1997	560	545	15	700	15000

2.5.6.3. Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y de Vida en Comunidades Urbanas de Atención Prioritaria (PROMECUM).

Este programa pretende ofrecer una educación de primera categoría a niños y niñas de la comunidades más pobres del país y ofrecer las condiciones materiales, tecnológicas, curriculares y humanas óptimas.

Pretende unir en igualdad de condiciones y oportunidades a 105 sectores urbanos y semiurbanos de Costa Rica.

Ha facilitado la incorporación de mejores servicios educativos mediante la contextualización del curriculum y profesionalización del personal, fortaleciendo los comedores escolares; brindando atención socio-afectiva a los estudiantes; dotando a las instituciones de mobiliario, recursos y mejoramiento de la infraestructura; y promoviendo actividades que buscan la inserción de la comunidad a la escuela.

Para una mejor atención de la dimensión socio-afectiva de los estudiantes, se incluye una innovación que consiste en la integración de equipos interdisciplinarios de especialista en orientación, psicología y trabajo social.

En estas instituciones se está implantando el programa de lenguas extranjeras y de informática educativa.

Actualmente, más de 60 mil niños y niñas de 69 escuelas, están siendo atendidos en este programa.

2.5.6.4. Universalización de la Educación Preescolar

El programa pretende brindar a todos los niños y niñas costarricenses de 5 años y medio, el acceso a la Educación Preescolar mediante un servicio de calidad, que permita el desarrollo pleno de potencialidades intelectuales físicas, socioafectivas y sicomotoras, sin distinción de su condición o ubicación geográfica.

Actualmente se encuentra en la Asamblea Legislativa un proyecto de ley que pretende reformar el artículo 78 de la Constitución Política en cuanto a decretar la obligatoriedad de la Educación Preescolar, entre otras cosas.

EL programa a la fecha atiende a 62.865 niños y niñas, lo cual representa el 75.6% de la población.

2.5.6.5. Programa de Mejoramiento de la Educación Secundaria

Pretende mejorar la calidad de la educación secundaria, ofreciendo a los estudiantes las herramientas mentales y tecnológicas que necesitan para enfrentar los retos de la sociedad globalizada.

Incluye la reorganización de los planes de estudio, la incorporación de laboratorios de informática en el 100% de las instituciones y la modernización de los colegios técnicos dotados de nuevos programas de estudio.

También se está aplicando el valor agregado en treinta colegios a nivel nacional, el cual consiste en que además de reforzar los aspectos humanistas y académicos, se da la incorporación del desarrollo de habilidades para el mundo del trabajo. Con ésto se pretende brindar una educación más pertinente y atractiva que reduzcan la deserción, estimule el ingreso y prepare mejor a los estudiantes.

2.5.6.6. Programa de Mejoramiento de las Escuelas Unidocentes.

Este programa está orientado a mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en las escuelas Unidocentes del país (1.444) mediante la incorporación de un proceso de capacitación sistemático sobre aspectos relativos al desarrollo de la práctica pedagógica, a la incorporación de los miembros de la comunidad al proceso educativo y sobre la administración del currículum en estas instituciones.

Concretamente se están implementando proyectos innovadores tales como, la experiencia educativa de “La Nueva Escuela Rural Costarricense” en la Región de Puriscal y en las Comunidades de Acosta y Talamanca. otra experiencia importante es el “Proyecto Matemática para la Familia” en la que participan 280 niños y niñas.

Este programa se propone cerrar la brecha social del conocimiento que marca la vida de las comunidades rurales en relación con las urbanas.

2.5.6.7. Programa de Libros de Textos y Materiales.

El proyecto pretende dotar de diferentes recursos para el aprendizaje a las instituciones de la Enseñanza General Básica, impresos y audiovisuales, los cuales contribuyan al logro de aprendizajes más significativos, pertinentes y duraderos, que propicien el mejoramiento de la calidad de la educación costarricense.

También persigue promover la dinamización de la práctica pedagógica a través del aporte de libros de texto, cuadernos de trabajo y guías didácticas.

En el presente curso lectivo, (1997) se ha iniciado la distribución del complejo didáctico “Hacia el Siglo XXI”, el cual consiste en un Libro de texto, Cuaderno de Actividades y Guía para el Docente, los cuales servirán como apoyo didáctico a educadores y estudiantes de I, II y III Ciclo de la Educación, en las zonas rurales y de los sectores urbanos en condiciones socioeconómicas adversas.

2.5.6.8. Programa de Educación Indígena.

Este programa se propone alcanzar una educación pertinente y eficaz para la población indígena de todo el país, velar por la atención y la calidad de la educación que se imparte en los territorios indígenas a través de estrategias regionales concertadas, que permitan el logro de ofertas educativas coherentes con las necesidades de desarrollo de estos pueblos, entendidas desde su cultura y su ubicación con lo nacional y universal.

Con el propósito de consolidar el programa, el Consejo Superior de Educación, en la sesión plenaria nº 34 del 8 de marzo de 1997, aprueba los “Procesos Educativos de Contextualización para las Escuelas Indígenas”, el cual incluye tres componentes básicos como son : Lengua Materna, Cultura Indígena y la Educación Ambiental, los cuales son complementarios del plan de estudios oficial.

Lengua Materna:

En Costa Rica se conocen ocho culturas claramente diferenciadas, por sus rasgos culturales, lingüísticos, ambientales, situación que permite considerar al país como pluricultural y multilingüe. De esas ocho lenguas aún existen seis de ellas: Bribri, Cabécar, Maleku, Guaymí, Boruca y Térraba. Las dos restantes, Chorotega y Huetar, desaparecieron hace 200 años.

Este rasgo cultural de la sociedad costarricense es esencial, pues por medio de la Lengua Materna se difunden y se consolidan las distintas culturas que definen nuestro ser costarricense.

Para la atención educativa de las lenguas indígenas se ha creado la figura de maestros indígenas itinerantes, quienes dominan la lengua en forma verbal y escrita. Cada maestro atiende un grupo de

escuelas. Éste tiene un horario rotativo, organizado de tal manera que atiende durante la semana al grupo de instituciones que le corresponden.

La Cultura Indígena, se destaca en cuanto que trata de mantener rasgos culturales específicos, como son la música, la artesanía las normas de interacción y de convivencia familiar y comunal.

También las creencias, tradiciones y costumbres contribuyen a hacer de cada comunidad indígena, un espacio particular diferenciado de otras comunidades campesinas.

Esta temática es desarrollada por personas de la comunidad que son conocedoras del arte, la artesanía, la música, los bailes, los cuentos y leyendas, los valores y la cosmovisión indígena.

El Componente Educación Ambiental Indígena tiene como propósito complementar el currículo nacional con el conocimiento de la naturaleza y el ambiente que proviene de la cultura indígena. Éste es impartido por la maestra o maestro a los niños y las niñas, en su respectivo nivel (I o II ciclos), bajo la modalidad de proyectos escolares y con temáticas variadas.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
